

## ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE YELTES

**E**L señor Director me encargó con fecha de 4 de julio del informe que el Ilmo. Sr. Director de Administración Local solicitaba el 20 de junio de esta Corporación, en la pretensión del Ayuntamiento de la Puebla de Yeltes, para el uso de un escudo apropiado del mismo. Al buen deseo de éste, respondía el dibujo que con aquélla se acompañaba. Consiste en un escudo partido y mantelado con diversos atributos de la agricultura y de la ganadería del país, que estimamos rechazable en todas sus partes. Como en otras ocasiones análogas, hemos de insistir en el carácter científico que deben reunir estas representaciones. Pues han de observarse no sólo las reglas heráldicas, sino el sentido histórico en que aquéllas han de basarse. Cabe organizar un escudo con arreglo a las normas y de acuerdo con los preceptos heráldicos y carecer de fondo histórico, sin el cual éstos resultan vacíos y sin alcance. El primer cuartel contenido en el proyecto representa al Monasterio de la Peña de Francia, a cuya secular devoción vive entregada la localidad; el segundo formado por un puente, símbolo del río Yeltes, con un toro y una mata de lino es, por demasiado expresivo, inadecuado heráldicamente. El tercer cuartel en mantel, en que figuran unas bellotas, fruto sazonado de sus frondosos encinares, no puede aceptarse por las razones apuntadas. Simbolismo y sencillez son la base de la heráldica, y deben ser observados siempre que de la organización de un escudo se trate, y precisamente el simbolismo, nervio del lenguaje heráldico, se infringe de modo patente en el proyecto

examinado. El río Yeltes, que da nombre al campo de su nombre en la provincia de Salamanca, nace en la sierra de la Peña de Francia, donde se asienta el famoso Monasterio de su nombre; lo integran Alba, cuya enajenación por la Corona fué el 21 de agosto de 1626 a favor de don Félix Nieto de Silva, a cuyo nieto se le concedió el título condal sobre la villa el 2 de marzo de 1659. Estos Nieto de Silva no fueron señores de la Puebla, pero tuvieron mayorazgos en la región, fundados por Fernán Nieto y doña Isabel de Estúñiga por su testamento en Salamanca el 29 de junio de 1467, ante Alfonso Martínez de Carpio. Pedro Nieto y doña Lucía de Vega obtuvieron facultad de los Reyes Católicos para hacerlo, dada en Salamanca el 20 de enero de 1487. A ellos hizo agregación doña Aldonza Maldonado, mujer de Diego de Silva, en Ciudad Rodrigo, el 9 de mayo de 1517, ante Martín Núñez, todos refundidos en la Casa de Ceralbo desde mediados del siglo XVII.

También eran señoriales los pueblos de Cabrillas, del Conde de Quintanilla; Campi Cerrado, del Conde de las Amayuelas; Retortillo, del Duque de Montellano; Tenebrón, del Marqués de esa denominación; Salvatierra de Francia, de don Vicente María de Borja, y la Zarza, de las Comendadoras de Sancti Spiritus de Salamanca. La Puebla de Yeltes ha de organizar su escudo, como fundadamente pretende, sobre estas bases:

En campo de gules o rojo un puente sobre ondas de río azur y plata, y en jefe el anagrama de María respondiendo a la devoción de la Virgen de la Peña de Francia.

La bordura de oro y unas hojas de encina, símbolo de la feracidad de sus bosques.

Timbrado del coronel clásico de nuestros escudos de ciudades y villas.

La Academia resolverá lo más acertado.

### EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

Madrid, 3 de noviembre de 1944.

Aprobado por la Academia en sesión de 10 de noviembre de 1944.